



Special Solutions Business
ABOGADOS

192
ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: **29 ENE. 2010**

Ambato, 28 de enero de 2010

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad

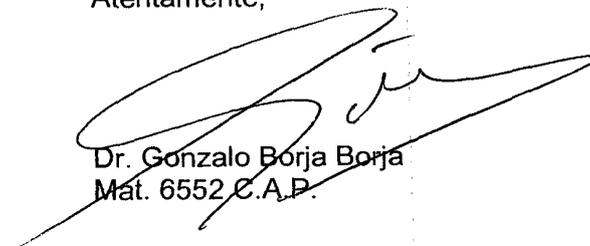
37.040

En atención al oficio No. SC.UJ.A.10 00128, de 26 de enero de 2010, mediante el cual se realizó observaciones a la escritura de cesión de participaciones otorgada el 05 de enero de 2010, ante el señor Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, compareciendo en calidad de CEDENTES los señores Milton Germánico Rueda Bedoya y señora a favor del cesionario señor Manuel Virgilio Obando Mayorga. Observación que ha sido acogida en su totalidad.

Por lo expuesto, remito a usted una copia certificada de la escritura antes señala a fin que se registre la cesión de participaciones antes señalada.

Notificaciones que me corresponde las recibiré en la oficina de la empresa, ubicada en la calle Unidad Nacional No. 08-33 y Av. Cevallos de esta ciudad de Ambato, teléfonos (03) 2823870

Atentamente,


Dr. Gonzalo Borja Borja
Mat. 6552 C.A.P.

MEMORANDO No SC.UJ.A.10.136
de 01.02.2010
Digitado Juisaonesky 04.02.2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO


DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: **29 ENE. 2010**

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

192



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

-TERCERA-

Copia

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

De: _____

Otorgada por: MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y

CARMITA VICTORIA DEL HIERRO MORCILLO.

A favor de: MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA.

El: 05 DE ENERO DEL 2.010.

Cuantía: USD. \$. 18.587,00.

Quito, a 20 de ENERO del 2010

Digitado Juisatonestly . 04.02.2010

NOTARIA DECIMO CUARTA

AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103

TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

**OTORGADA POR: MILTON GERMÁNICO RUEDA BEDOYA Y CARMITA
VICTORIA DEL HIERRO MORCILLO.**

A FAVOR DE: MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA.

CUANTÍA: USD\$. 18.587,00.

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cinco (05) de Enero del año dos mil diez (2.010), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura libre y voluntariamente, en su calidad de CEDENTES, el señor Milton Germánico Rueda Bedoya, de estado civil casado y la señora Carmita Victoria del Hierro Morcillo de estado civil divorciada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga de estado civil casado con la señora Verónica del

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

Rocio Castillo.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor Manuel Obando Mayorga en la ciudad de Ambato de paso por esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; y, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, el señor Milton Germánico Rueda Bedoya, de estado civil casado y la señora Carmita Victoria del Hierro Morcillo de estado civil divorciada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga de estado civil casado.-

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y el señor Manuel Obando Mayorga en la ciudad de Ambato; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", se constituyó ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número trescientos cincuenta y cinco, el cuatro de octubre de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

3

mil novecientos noventa y uno. DOS: Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número siete, el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se incrementó el capital social de la empresa; TRES: Mediante Escritura Pública celebrada el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número treinta y tres, el treinta de enero del novecientos noventa y siete se modificó el objeto social de la empresa; CUATRO: Mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho de agosto del dos mil dos, ante la Doctora Helen Rubio Lacaro, Notaria Primera del Cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos veintiuno, el siete de octubre del dos mil dos se procedió al cambio del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de Estatutos; CINCO: Mediante escritura pública celebrada el diez de marzo del dos mil ocho, ante la Doctora Helen Rubio Recaro, Notaria Primera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de mayo del año dos mil ocho, se procedió a la reforma de objeto social y de Estatutos de la compañía; y, SEIS: Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio del dos mil ocho, ante la señora Notaria primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, legalmente inscrita en el Registro

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

Mercantil el veintidós de agosto de dos mil ocho, la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA. reformo el objeto social y de los estatutos de la compañía. SIETE .- Mediante escritura publica de Partición y Cesión de Derechos celebra el dieciocho de septiembre de dos mil seis, ante la doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre de dos mil seis, se procedió a la partición y adjudicación de los derechos hereditario de quien en vida se llamó señor José Vicente Jácome Vaca.- OCHO .- Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", en sesión del veintidós de diciembre de dos mil nueve, resolvió autorizar la cesión de participaciones conforme lo establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, constante en el Acta de que se agrega como documento habilitante.- DOCE .- El capital social de la Compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.", se encuentra constituido por setenta y cinco mil cien participaciones, con un valor de un dólar cada una, que se encuentran íntegramente pagadas y distribuidas de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Ruth Isabel castillo Cardeñas	USD. 18587.	USD. 18587	18587
Milton Germánico Rueda Bedoya	USD. 18587	USD. 18587	18587
Héctor Hugo Cevallos Jarrín	USD. 18587.	USD. 18587	18587
Delia María Sánchez Miranda	USD. 16264	USD. 16264	16264
José Vicente Jácome Suárez	USD. 2323	USD. 2323	2323
Luis Galo Yánez	USD. 752.	USD. 752	752
TOTALES:	USD 75100	USD. 75100	75100

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



5

arriba expuestos, LOS CEDENTES, libres y voluntariamente decide ceder como en efecto ceden de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES CEDIDAS FAVOR DE Manuel Virgilio Obando Mayorga
Milton Germánico Rueda Bedoya	18587	18587
TOTAL DE PARTICIPACIONES:	18587	18587

Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES en sus calidad de socio, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Cuadro de participaciones que estará dividido en setenta y cinco mil cien participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES
Ruth Isabel castillo Cardeñas	USD. 18587	USD. 18587	18587
Manuel Virgilio Obando Mayorga	USD. 18587	USD. 18587	18587
Héctor Hugo Cevallos Jarrín	USD. 18587	USD. 18587	18587
Delia María Sánchez Miranda	USD. 16264	USD. 16264	16264
José Vicente Jácome Suárez	USD. 2323	USD. 2323	2323
Luis Gale Yáñez	USD. 752	USD. 752	752
TOTALES:	USD 75100	USD. 75100	75100

CUARTA: CUANTIA .- La cuantía de la presente escritura es dieciocho mil quinientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América.- **QUINTA.- EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguientemente a la emisión de los nuevos

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

6

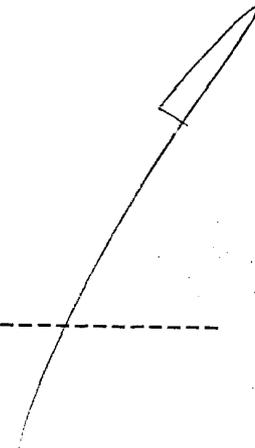
certificados de aportación. Además se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, como también a la marginación en la respectiva matriz de constitución, y notificación a la Superintendencia de Compañías.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.**- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura será de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Borja Borja, con matrícula profesional número seis mil quinientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. MILTON GERMÁNICO RUEDA BEDOYA.

c.c. 170100621-3

SIGUEN LOS COMPA-----



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



7

RECIBIDO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Carmita Victoria del Hierro Morcillo

SRA. CARMITA VICTORIA DEL HIERRO MORCILLO.

c.c. 170232187-6

Manuel Virgilio Obando Mayorga

SR. MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA.

c.c. 180298220-0

[Large signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No 1701006213

RUEDA BEDOYA MILTON GERMANICO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

24 ABRIL 1946

REG. CIVIL 001-1 0024 00250 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN

Milton Bedoya

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V3333/3333

CEDEULA JANETH A GALVEZ FORRAS

SECUNDARIA EMPRESARIO

MILTON GERMANICO BEDOYA

17/05/2007

REN 2411156

Firma del titular



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

165-0076 NUMERO

1701006213 CEDULA

RUEDA BEDOYA MILTON GERMANICO

PICHINCHA PROVINCIA
CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

[Signature]

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TONDA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO. OS. ENERO- 2010

[Signature]

DR. ALFONSO EREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170232187-6

DEL HIERRO MORCILLO CARMITA VICTORIA

NOMBRES Y APELLIDOS 14 JUNIO 1946

FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0226 00677

REG. CIVIL TUNGURAHUA/AMBATO ACT

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1946

Bob/...
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** I3343E3242

CASADO MILTON RUEBA IND.DACT

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICTOR DEL HIERRO PROF.OCCUP.

ACTIVA VICENIA MORCILLO

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE 10/11/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 20/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0648830

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

109-0028 NÚMERO 1702321876 CÉDULA

DEL HIERRO MORCILLO CARMITA VICTORIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES). PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO. 05 - ENERO - 2010

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1 E028700-0

OBANDO MAYORCA MANUEL VIRGILIO

23 OCTUBRE 1970

TUNGURAHUA/AMBATO/LA NATRIZ

REG. CIV. 005-0064-02666

TUNGURAHUA-AMBATO 1976

FRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** YMAA3V4242

NACIONALIDAD PASAD

IND. DACT. VERONICA DEL ROCIO CASTILLO

ESTUDIOS SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION CORNELIO AUSPICIO OBANDO

PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA LUISA MAYORCA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE AMARILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/11/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0421943-00

FRMA DEL AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

103-0063 1022-2230

OBANDO MAYORCA MANUEL VIRGILIO

TUNGURAHUA AMBATO

PROVINCIA AMBATO

MUACHI CANTON

FRMA DEL AUTORIDAD

RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO (S) FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO. 05-ENERO-2010

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DIV.

MARGEN A DC

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dr. Alfonso Freire Zapata Quito - Ecuador

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006012 Tomo 1 Pág. 335 Acta 335

En Quito provincia de Pichincha hoy día diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

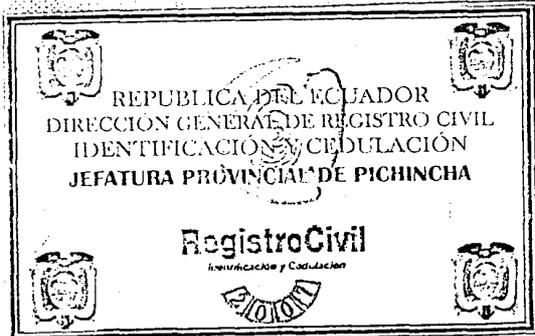
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA 100355990 nacido en Otavalo el 24 de Abril 2401116 de 1946 de nacionalidad ecuatoriana 239 de profesión estudiante E-99 con Cédula Nº 17-0100621 domiciliado en Quito 170605410 de estado anterior soltero; hijo de Luis Rueda y de Matilda Bedoya

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMITA VICTORIA DEL HIERRO MORCILLO 121255545 nacida en Ambato el 14 de Junio de 1946 de nacionalidad ecuatoriana 239 de profesión estudiante E-99 con Cédula Nº 17-0232187 domiciliada en Quito 170605410 de estado anterior soltera hija de Victor M del Hierro y de Alicia Vicenta Morcillo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito 170605410 FECHA: 17 de Febrero de 1.967 En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES VERIFICADO

IRMAS:



Año: Tomo: Ocls. Pag. Acta: Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIRMO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO QUITO

03 ENE. 2007

RAZON: Por sentencia de Divorcio del Juez ... JUNTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 23 de febrero del 2005, se declara DISUELTO el matrimonio de MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA con CARMITA VICTORIA DEL HIERRO MORGILLO - Cuya copia se archiva con el Nro. 2005 -- 444, - Quito, 7 de marzo del 2005. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL. - riz.



f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

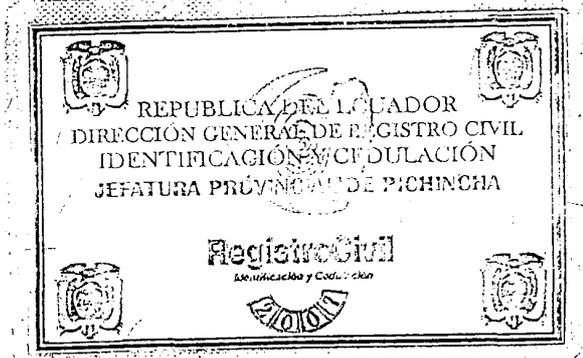
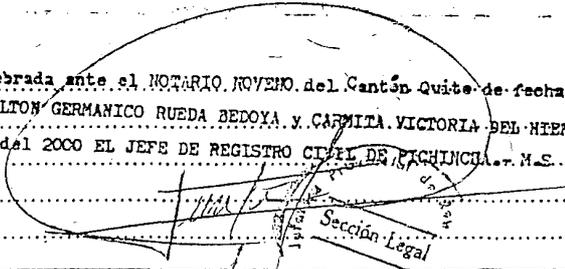
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO NOVENO del Cantón Quito de fecha 22 de Enero de 1999 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA y CARMITA VICTORIA DEL HIERRO MORGILLO, cuya copia se archiva con el Nro. 2000-534 Quito, 13 de Diciembre del 2000 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. r. M.S.



Año: Tomo: Ucts. Pag. Acta:

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y OCU LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito.....



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD
VISPRIN CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.**

En la ciudad de Ambato, el día martes veintidós de diciembre de dos mil nueve, siendo las 09H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Cevallos 0270 y Av.- Unidad nacional de esta ciudad de Ambato, se reúnen los señores:

Ruth Isabel Castillo Cárdenas, propietaria de 18587 participaciones, de un valor de un dólar cada una; el señor doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera, por el poder conferido, en representación del señor Milton Germánico Rueda Bedoya, propietario de 18587 participaciones de un valor de un dólar cada una; el señor Héctor Hugo Cevallos Jarrín, propietario de 18587 participaciones de un valor de un dólar cada una; Delia María Sánchez Miranda, propietaria de 16264 participaciones de un valor de un dólar cada una; el señor José Vicente Jácome Suarez, propietario de 2323 participaciones de un valor de un dólar cada una; y, el señor Milton Germánico Rueda Bedoya, por el poder conferido, en representación del señor Luis Galo Yánez propietario de 752 participaciones de un valor de dólar cada una.

En vista que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 244 de la Ley de Compañías, preside la presente Junta el señor doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, la señora Ruth Castillo Cárdenas, Gerente General de la compañía actúa en esta Junta en calidad de Secretaria.

A continuación, el señor Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal y sobre el orden del día que es puesto a consideración de la sala es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES RUTH ISABEL CASTILLO CARDENAS, MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y JOSE VICENTE JACOME SJAREZ A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA; Y DEL SEÑOR HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN A FIN DE CEDER LA TCTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN.



En atención a lo expuesto por el Presidente de la Junta, los socios manifiestan su aceptación para la celebración de la presente Junta y del único punto a tratarse en el orden del día.

En atención de lo cual el Presidente declara instalada la Junta cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES RUTH ISABEL CASTILLO CARDENAS , MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y JOSE VICENTE JACOME SUAREZ A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA; Y DEL SEÑOR HECTOR HUGO CEVALLOS JARRIN A FIN DE CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY FRANCISCO RIVILLAS ROMAN.

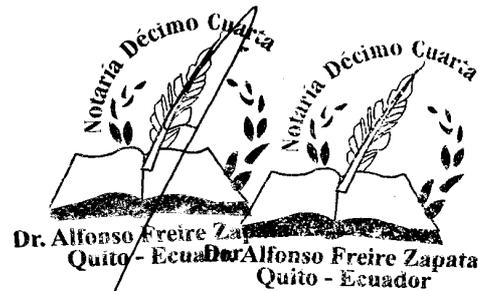
Se le concede la palabra al señor Milton Germánico Rueda Bedoya y que por razones personales han decidido ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio Milton Germánico Rueda Bedoya en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

Se le concede la palabra a la señora Ruth Isabel Castillo Cárdenas, quien señala que por razones de índole personal ha tomado la decisión de ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones de la socia Ruth Isabel Castillo Cárdenas en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

Se le concede la palabra al señor José Vicente Jácome Suarez y que por razones personales han decidido ceder y transferir las 2323 participaciones siendo la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, quien ha manifestado su interés en adquirir estas



participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio José Vicente Jácome Suarez en favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga.

Se le concede la palabra al señor Héctor Hugo Cevallos Jarrin, de igual manera a tomado la decisión de ceder y transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." para lo cual se ha tomado contacto con el señor Giovanni Francisco Rivillas Román, quien ha manifestado su interés en adquirir estas participaciones, por lo que mociona que esta decisión sea aprobada conforme lo determina la Ley de Compañías.

Moción que es analizada por los socios, y luego de deliberaciones por unanimidad se aprueba la cesión de la totalidad de participaciones del socio Héctor Hugo Cevallos Jarrin en favor del señor Giovanni Francisco Rivillas Román.

Adicionalmente la Junta autoriza expresamente a la señora Ruth Isabel Castillo Cárdenas, en su calidad de Gerente General, a fin de que eleve el contenido de las resoluciones de esta Junta General Universal de Socios de la "VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA." y realice todas las gestiones legales pertinentes, para su cumplimiento, además se autoriza que se notifique de estas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios de la compañía siendo las 10H10 AM.


Milton Germánico Rueda Bedoya
En representación del Sr. Luis Galo Yáñez


Delia María Sánchez Miranda
SOCIA

José Vicente Jácome

José Vicente Jácome Suarez
SOCIO



Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera

Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera
En representación del Sr. Milton Rueda Bedoya
PRESIDENTE

Héctor Hugo Cevallos Jarrín

Héctor Hugo Cevallos Jarrín
SOCIO

Ruth Isabel Castillo Cardeñas

Ruth Isabel Castillo Cardeñas
SOCIA - GERENTE

RAZON.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUI
EN NUMERO DE 4 HOJAS - SON IGUALES A SU
ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN EST
NOTARIA PARA SU CERTIFICACIÓN.- QUITO. 05 ENE 2010

Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
 EMPRESA: VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD VISPRIN CÍA. LTDA
 FECHA: 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.



NOMBRES	PARTIC.	%	FIRMA
RUTH CASTILLO CÁRDENAS	18.587	24.75	<i>Ruth Castillo</i>
DR. GERMÁN SALAZAR MOSQUERA en representación de: Milton Rueda Bedoya.	18.587	24.75	<i>Dr. Germán Salazar</i>
HECTOR CEVALLOS JARRÍN	18.587	24.75	<i>Hector Cevallos</i>
DELIA SANCHEZ MIRANDA	16.264	21.63	<i>Delia Sanchez</i>
JOSE JÁCOME SUAREZ	2.323	3.12	<i>Jose Jácome</i>
MILTON RUEDA en representación de Luis Yánez	752	1	<i>Milton Rueda</i>
TOTAL :	75.100	100	

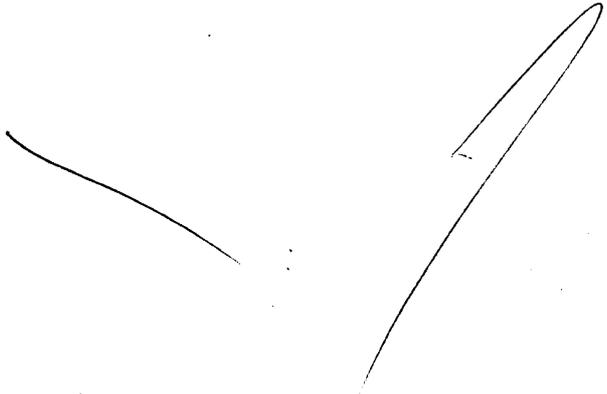
LO CERTIFICAN:

Ruth Castillo
 Sra. Ruth Castillo Cárdenas
 GERENTE GENERAL- SECRETARIA

Dr. Germán Salazar
 Dr. Germán Salazar
 PRESIDENTE

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaría para
 su certificación **05 ENE 2010**
 Quito, a.....de.....de 20.....

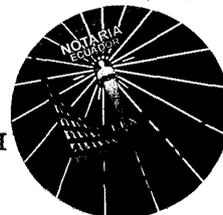
Alfonso Freire Zapata
 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADO POR: MILTON GERMANICO RUEDA BEDOYA Y CARMITA VICTORIA DEL HIERRO MORCILLO. A FAVOR DE: MANUEL VIRGILIO OBANDO MAYORGA. EN QUITO, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



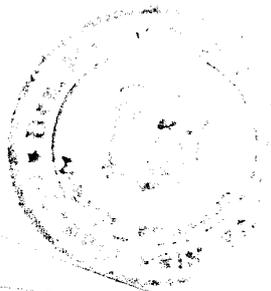
[Handwritten Signature]
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUI



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 28 de Agosto de 1991, folio 5666, tomé nota de la cesión de participaciones sociales otorgada por los cónyuges Milton Germánico Rueda Bedoya y Carmita Victoria Del Hierro Morcillo a favor del señor Manuel Virgilio Obando Mayorga, en el capital social de la compañía VISPRIN CIA. LTDA.. Ambato, a 21 de Enero de 2010.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0355 del Registro Mercantil de Octubre 04 de 1.991 de la Compañía VIGILANCIA PRIVADA DE SEGURIDAD, VISPRIN CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, indicada en la presente Escritura, de Enero 05 del 2.010.- Que se archiva.- Ambato Enero 21 del 2.010.-

Lda. Rosa Mayorga Bonilla

Lcda. ROSA MAYORGA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)

